

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 14 de mayo de 2026, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026.

En Ólvega, a 14 de mayo de 2026, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la Secretaría de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, y D. Rubén Jiménez Sánchez.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2026, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACIÓN INVERSIONES FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL.- Vista la Orden de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de 22 de abril de 2026, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la inclusión de las siguientes inversiones:

1) Mejora entorno plaza de la Picota. Importe: 130.000,00 euros. Actuación preferente.

2) Renovación de redes y pavimentos en la calle Cava. Importe: 130.000,00 euros. Actuación supletoria.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:



- D^a Bianca Alexandra Ragalie Ragalie, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle América, nº 7 - 1º C. (Instalación de dos equipos de aire acondicionado).
- D. Rubén Carrasco Pardo, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Soria, nº 17. (Solado de patio).
- Comunidad de Propietarios del edificio situado en la Avda. de Ágreda, números 7 y 9, relativa a obras menores en dicho inmueble. (Reparación de tejado).
- D^a Cristina Momprade Badía, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Doctor Salcedo, nº 5 - 1º C. (Sustitución de bañera por plato de ducha).
- D. Antonio Rubio Esteban, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Sagunto, nº 3. (Reparación de tejado).
- D^a María Concepción Martínez Sáez, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Sagunto, nº 9 - 1º Dcha. (Sustitución de ventanas).
- D. Vytautas Dubosas, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Carretera, nº 40 de Muro. (Rehabilitación de fachada y cubierta).
- D. Duvier Tamarit Ramos, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle América, nº 7 - 1º D. (Instalación de sobreventana en balcón).
- D^a Sirena Galán Revilla, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Numancia, nº 2. (Lucido de zócalo en fachada).
- D^a María Jesús Calvo Gil, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Rosales, nº 12 de Muro. (Reparación de tejado).
- D. Javier Sebastián Villar, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Zamora, s/n. (Construcción de rampa y colocación de puerta corredera).
- D. Hugo Mario Zuluaga Jiménez, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Practicante Don Gil, nº 2 - 1º Dcha. (Reforma de baño).

4º.- SOLICIID AYUDA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.- Al amparo de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, destinadas a la gestión de colonias felinas, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 1.000,00 euros para la financiación el programa municipal de gestión ética de colonias felinas mediante el método de captura, esterilización y retorno.



5º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MÁQUINA POLIVALENTE

ARTICULADA.- Dada la necesidad de proceder a la adquisición de una máquina polivalente articulada para llevar a cabo obras y servicios municipales, dado que la máquina que actualmente dispone el Ayuntamiento ha llegado al final de su vida útil, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de una máquina polivalente articulada, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 127.050,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.

– Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

6º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE VIRIATO.-

Dada la necesidad de proceder a la reposición de la acera situada en la margen izquierda de la calle Viriato, dado su estado de deterioro, dándole continuidad hasta su conexión con la Avda. del Deporte, al carecer ese tramo de acera en la actualidad, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de obras de construcción de pavimentación en la calle Viriato, convocando su licitación.



SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 60.000,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.

– D. Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

7º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
5308 DPF	María Isabel Antón Ortega

8º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que puedan ser considerados clásicos o de época, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:



Matrícula
P-5384-F

Titular
Juan Demetrio Calvo Serrano

9º.- PRESTACIONES SANITARIAS.- Vistos los justificantes aportados por los empleados de este Ayuntamiento, D^a María Rosario Gonzalo Celorrio y D. José Antonio Martínez Calavia, la Junta acuerda por unanimidad conceder las cantidades de 36,30 y 22,00 euros respectivamente a los solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

10º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 9/2026 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 150.044,30 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CERTIFICACIÓN Nº 4 OBRA REDES Y PAVIMENTACIONES.- Vista la certificación nº 4 de la obra denominada "Redes y Pavimentaciones en Ólvega", (Nº 181 del Plan Diputación 2025-2026), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 54.298,20 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 27.792,93 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

LIQUIDACIÓN OBRA DE REDES Y PAVIMENTACIONES.- Vista la certificación de liquidación de la obra denominada "Redes y Pavimentaciones en Ólvega", correspondiente a la segunda fase de la calle Cava, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 1.003,44 euros, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.



Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veinte de mayo de dos mil veintiséis.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

